

SALTA 11 NOV 2019

RES. FI 6 58 - D- 2019

Exp. Nº 14.263/18.

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Ángel Eduardo Santamaría, Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil – Filial Salta, mediante la cual solicita una ayuda económica para asistir al "XII CONEIC" Décimo Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se llevó a cabo en la ciudad de La Rioja del 2 al 5 de Octubre del presente año;

Que en el mismo se realizaron charlas técnicas, talleres, visitas técnicas y otras actividades que fomentan la integración, liderazgo y el trabajo en equipo, las cuales les servirán a los participantes para conocer nuevas costumbres en la región en la que se desarrolla;

Que la ayuda económica solicitada es a fin de que puedan concurrir a dicho evento los alumnos interesados de esta Universidad;

Que la Escuela de Ingeniería Civil apoya la participación a este evento, dada la importancia tanto en la temática como en las visitas técnicas programadas, por lo que aconseja otorgar una Ayuda Económica hasta \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL) por todo concepto, con cargo a la citada Escuela;

Que este Decanato aporta la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL) como ayuda económica con fondos provenientes del convenio con el Banco Patagonia;

Que según Factura de la Fundación Apoyo FRLR de la UTN tipo "C" № 00001-



RES. FI 6 5 8 - D- 2019

Exp. Nº 14.263/18.

00000025 por la suma de \$ 8.000 (PESOS Ocho Mil) y Factura de la Fundación Apoyo FRLR de la UTN tipo "C" Nº 00001-00000024 por la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL) presentada por los alumnos, corresponde a la inscripción de los mismos;

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega de los fondos al Sr. Santamaría Ángel Eduardo a fin de cubrir los gastos pertinentes;

Que procede aprobar lo actuado y en consecuencia tener otorgada la Ayuda Económica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$58.000,00 (Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL) a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil para atender gastos de inscripción de los alumnos que más abajo se detalla al "XII CONEIC" Duodécimo Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil realizado del 02 al 05 de Octubre de 2019 en la ciudad de La Rioja.



RES. FI 6 5 8 - D- 2019

Exp. Nº 14.263/18.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALANOCA, JONATAN	35309794
ARAMAYO, DEBORA ANGELICA	39365201
BIMA, JOAQUIN	40740903
CARDOZO, EDUARDO	40468830
CASTILLO, EMANUEL	37377307
CELEDON, FACUNDO	39360901
FARFAN VACHERAND, MARIA CECILIA	39005772
FERNANDEZ, SOFIA	37508737
GARNICA, JOSUE DAVID	36226627
GARNICA, MAXIMO	37303119
LEGUIZAMON, AGUSTIN	40889261
LLAMPA, SILVIA	35198330
LOZANO, DAIANA	36655170
MARTINEZ, FRANCO	39217508
MENDEZ, HECTOR	37645159
ONTIVEROS, MAYRA	38275589
PALOPOLI, FRANCO	40628194
PEREZ, GONZALO	39365081
RAMOS, DARIO	36898578
REINA, JUAN GABRIEL	40515664
RADA RUIZ, JAZMIN	40900116
SALGADO, ALEXIS	38506777
SARAPURA, IVANA	41181799
SEGURA, NICOLAS	39215581
SANTAMARIA, ANGEL EDUARDO	36128596
VILLA, DIEGO	38274938
VIVERO, MARTIN	35783154





Exp. Nº 14.263/18.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 58.000,00 (Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL) a las siguientes partidas:

Inciso 5.1.4 AYUDA SOCIAL A PERSONAS - ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL \$ 8.000,00

Inciso 5.1.4 AYUDA SOCIAL A PERSONAS - FONDOS BCO. PATAGONIA \$ 50.000,00

TOTAL \$58.000,00

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la copia de la presente Resolución sea agregada al Expediente Nº 14.456/19

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Civil y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI

6 5 8 - D- 2019

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTAR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE NIGENIFICIA DECANO DE NGELERIA - UNO